

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la revocatoria de poder que hace el señor DANIEL SEBASTIAN RIVERA VELANDIA al abogado LUIS FERMIN SILVA BOADA para que obre de conformidad en el expediente.

Por otro lado, se reconoce al abogado JAIME HERRERA MUNEVAR como apoderado judicial del señor DANIEL SEBASTIAN RIVERA VELANDIA en la forma, término y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Frente a la petición que antecede, por secretaría remítase al apoderado del señor DANIEL SEBASTIAN RIVERA VELANDIA copia del expediente en PDF al correo electrónico por este suministrado, y de igual manera infórmese por el mismo medio, si en el proceso de la referencia existen títulos judiciales para el presente trámite.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 7 De hoy 3 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d639723f5808f789a419d4cbe7c49f5d2a65479e5dff6073ccb53bdcca928ec

Documento generado en 01/02/2021 07:40:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>